

Utopías reales como marco normativo: Una propuesta de fundamento ante los desafíos de Benjamín Arditi a la conceptualización del populismo

Samuel Acosta-Melgarejo

samuel.acosta@cif.org.py

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Filosofía

Paraguay

RESUMEN

Este artículo propone una reconfiguración del análisis del populismo articulando el marco de las “utopías reales” de Erik Olin Wright como respuesta a los retos planteados por Benjamín Arditi a las conceptualizaciones formalistas del populismo. La filosofía política contemporánea se ha basado con frecuencia en la influyente descripción del populismo de Ernesto Laclau como una “lógica de articulación” política, independiente de su contenido sustantivo. Aunque analíticamente poderoso, este enfoque adolece de un déficit normativo persistente: carece de los recursos conceptuales para justificar una preferencia por los proyectos políticos inclusivos y emancipadores frente a los excluyentes o xenófobos. El trabajo reciente de Arditi radicaliza esta crítica al cuestionar no solo las teorías formalistas, sino también la propia utilidad del “populismo” como categoría, sin dejar completamente cerrada la posibilidad de su rehabilitación mediante la incorporación de criterios normativos externos. El argumento central del presente trabajo es que el proyecto de Wright proporciona precisamente la sustancia normativa y estratégica que Arditi identifica como necesaria. La integración del marco de Wright en el análisis del populismo permite una diferenciación no formalista entre proyectos políticos inclusivos y excluyentes basados en sus compromisos normativos y consecuencias materiales, en lugar de solo en sus características retóricas o estructurales. Este enfoque permite ir más allá de los análisis puramente descriptivos hacia un marco capaz de guiar la acción política en condiciones no ideales, particularmente en contextos marcados por el sentimiento antipolítico y la erosión democrática.

PALABRAS CLAVE: populismo, praxis política, utopías reales, igualitarismo democrático radical, filosofía política.

Real utopias as a normative framework: A proposed foundation in response to Benjamin Arditi's challenges to the conceptualization of populism

ABSTRACT

This article proposes a reconfiguration of the analysis of populism by articulating Erik Olin Wright's framework of "real utopias" as a response to the challenges posed by Benjamín Arditi to formalist conceptualizations of populism. Contemporary political philosophy has frequently relied on Ernesto Laclau's influential account of populism as a "logic of political articulation", independent of its substantive content. While analytically powerful, this approach suffers from a persistent normative deficit: it lacks the conceptual resources to justify a preference for inclusive and emancipatory political projects over exclusionary or xenophobic ones. Arditi's recent work radicalizes this critique by questioning not only formalist theories but also the very usefulness of "populism" as a category, without completely closing the possibility of its rehabilitation through the incorporation of external normative criteria. The central argument of the present work is that Wright's project of real utopias supplies precisely the normative and strategic substance that Arditi identifies as necessary. Integrating Wright's framework into the analysis of populism allows for a non-formalist differentiation between inclusive and exclusionary political projects based on their normative commitments and material consequences, rather than on their rhetorical or structural features alone. This approach allows us to move beyond purely descriptive analyses toward a framework capable of guiding action under non-ideal conditions, particularly in contexts marked by anti-political sentiment and democratic erosion.

KEYWORDS: populism, political praxis, real utopias, radical democratic egalitarianism, political philosophy.

Introducción¹

La filosofía política se enfrenta con frecuencia a la dificultad de conceptualizar el populismo. En los estudios recientes sobre el tema, el punto de partida para este esfuerzo ha sido con frecuencia la caracterización de Ernesto Laclau, quien concibe al populismo como una *lógica de articulación* de ciertos movimientos políticos, independiente al contenido de los mismos. Este enfoque metodológico, frecuentemente llamado formalista, que examina los movimientos populistas sin considerar sus objetivos políticos específicos, genera un importante déficit normativo, sin el cual dichas teorías son conceptualmente incapaces de justificar una preferencia por políticas inclusivas o emancipatorias frente a su contrapartida excluyente.

En *Is There Such a Thing as Populism?: 3 Provocations and 5 ½ Proposals* (2025), Benjamín Arditi se propone hacer una crítica incisiva, que no sólo postula la insuficiencia de las conceptualizaciones tradicionales del populismo, sino que pone en tela de juicio la utilidad misma de esta categoría. Luego de desarrollar tres provocaciones frontales al término, entre las que plantea la insuficiencia de los enfoques formalistas como el de Laclau, Arditi esboza cuáles podrían ser líneas fructíferas de investigación para quienes decidan que el concepto puede sobrevivir a las críticas y que merece la pena conservarlo.

En su propuesta 1 ½, llamada así por el carácter manifiesto de su incompletitud, Arditi plantea que una manera de superar las limitaciones del enfoque formalista es incorporar al mismo criterios normativos externos. Menciona como una potencial vía la idea de *utopía negativa*, una interpretación que Michael Löwy (Löwy, 2017, pp. 111, 113–114) hace en su lectura de los textos tardíos de Walter Benjamin sobre el concepto de historia (Benjamin, 1940/2003). Esta idea rechaza la noción de un progreso histórico inevitable hacia un punto final positivo. En cambio, la revolución se concibe como un “freno de emergencia”, una medida de desaceleramiento para evitar que la humanidad se precipite al desastre. Esto es, promueve que los agentes políticos tomen decisiones pragmáticas, participando en acciones que aboguen por la elección de un “mal menor”, es decir, de las opciones menos dañinas respecto a un horizonte político deseado (Arditi, 2025, pp. 57–59). Arditi señala este camino como una alternativa de marco normativo para la investigación de la naturaleza del populismo, aunque decida no articular dicha integración, de ahí que se refiera a este planteamiento como una “media propuesta”.

¹ El borrador de este artículo fue escrito en contexto del Curso de Pensamiento Paraguayo, dictado por la Universidad Nacional de Asunción y el Centro de Investigaciones en Filosofía y Ciencias Humanas (CIF) en el año 2025. Agradezco a los docentes y participantes del mismo por sus útiles comentarios y debates.

En la etapa final de su pensamiento –sobre todo en *Envisioning Real Utopias* (2010)–, el pensador norteamericano Erik Olin Wright se dedica a construir y desarrollar el concepto de *utopías reales* (Wright 2011; 2016; 2019). Desde lo que denomina una “ciencia social emancipadora”, Wright propone reconstruir el sentido de posibilidad para un cambio social sistemático, proporcionando el fundamento teórico y empírico necesario para visiones políticas igualitarias, democráticas y radicales. Su proyecto enfatiza diseños institucionales que sean deseables, viables (sostenibles y robustos) y alcanzables, buscando principios prácticos que orienten alternativas emancipatorias al mundo existente.

Este trabajo argumenta que el marco de utopías reales desarrollado por Wright proporciona precisamente el tipo de marco que Arditi arguye en su media propuesta, proporcionando una sustancia normativa al análisis de los populismos y extendiendo su alcance estratégico, y proveyendo el contexto filosófico y práctico necesario para superar el formalismo y convertir el criterio no maximalista del “resultado menos malo” en una robusta filosofía de la acción emancipatoria.

El formalismo y el imperativo de un criterio normativo

Ernesto Laclau define al populismo como un modo de articulación, enfatizando la *forma* por sobre la sustancia:

“Primero, a esta altura debería estar claro que por «populismo» no entendemos un *tipo* de movimiento –identificable con una base social especial o con una determinada orientación ideológica–, sino una *lógica política*. Todos los intentos por encontrar lo que es específico en el populismo en hechos como la pertenencia al campesinado o a los pequeños propietarios, o la resistencia a la modernización económica, o la manipulación por elites marginadas, son, como hemos visto, esencialmente erróneos: siempre van a ser superados por una avalancha de excepciones” (Laclau, 2005/2018, p. 117).

Arditi ha desarrollado y problematizado de varias maneras esta concepción a lo largo de su trabajo reciente (Arditi 2004; 2005; 2023). En su última obra extensa sobre el tema, inicia su análisis sosteniendo que, independientemente a los méritos que la teoría de Laclau pueda tener, es indefectiblemente formalista, lo cual “la hace insensible a las sutilezas de las políticas públicas y la política práctica, y evade la cuestión no trivial de los criterios normativos” (Arditi, 2025, p. 39)². Si el populismo es meramente una lógica formal, independiente del contenido, esta teoría no ofrece fundamentos para justificar el apoyo a movimientos inclusivos que

² Las traducciones son propias a menos que se indique explícitamente.

afirmen derechos e igualdad frente a aquellos basados en cadenas de equivalencia racistas o xenófobas. El propio Laclau, sin embargo, mantuvo por un lado que el populismo es una forma de articulación independiente del contenido, y por otro, que la inclusión es preferible a la exclusión, pero sin ofrecer un modo de superar la brecha entre ambas proposiciones. En otras palabras, como ya señalaron algunos críticos, este formalismo no permite identificar el carácter populista –o la ausencia de él– en las diferentes opciones políticas. Sobre el caso paraguay, por ejemplo, se pregunta Arditi:

“Entonces, ¿deberíamos llamar populista al régimen del general Stroessner debido a su personalismo, a la propaganda omnipresente que lo presentaba como el representante del pueblo paraguay, y a la fuerte división entre el bando democrático y el partido gobernante? Nadie lo ha hecho, probablemente porque el populismo resulta absurdo para el régimen de Stroessner cuando existen etiquetas más precisas, como autoritario, autocrático o autoritario competitivo.” (Arditi, 2025, p. 86)

Por tanto, argumenta Arditi, estas características meramente formales son insuficientes tanto como para identificar inequívocamente a movimientos populistas como para guiar cualquier decisión política emancipadora. Es necesario, en todo caso, un marco normativo que pueda dar sustancia a las caracterizaciones de estos movimientos, y que al mismo tiempo permita confrontar distintas opciones a la luz de las consecuencias de sus fundamentos políticos, y en consecuencia, definir los elementos necesarios para optar por políticas incluyentes o excluyentes.

Walter Benjamin y el criterio del resultado menos malo

Arditi dedica la tercera parte de su libro a algunas propuestas metodológicas dirigidas a quienes decidan continuar la elucidación del concepto de populismo. La propuesta 1 ½ toma como inspiración el concepto de utopía negativa. Löwy describe de este modo el horizonte conceptual de Walter Benjamin en una de sus últimas obras, escritas entre 1939 y 1940. Escribe Benjamin: “Marx dice que las revoluciones son la locomotora de la historia mundial. Pero quizá sea todo lo contrario. Tal vez las revoluciones sean un intento de los pasajeros de ese tren –es decir, la raza humana– de activar el freno de emergencia.” (Benjamin, 1940/2003, p. 402). Al respecto, Löwy sostiene que Benjamin utiliza la metáfora de la locomotora “para invertirla dialécticamente: el tren de la historia se dirige hacia el abismo; la revolución es la *interrupción* de este viaje condenado a la catástrofe.” (Löwy, 2017, p. 113 [énfasis añadido]).

Arditi argumenta que esta idea critica la idea del progreso inexorable hacia una tierra prometida, que caracterizó el pensamiento de la Segunda Internacional. Siguiendo a Löwy, identifica una frágil dimensión utópica, una utopía negativa, cuya función es antideterminista

e intervencionista, al invitar a las personas a reconocer la contingencia y actuar colectivamente para impedir que las circunstancias actuales empeoren. En lugar de prometer un futuro idealizado, esta utopía busca simplemente evitar que las cosas se vuelvan peores de lo que son. Esto requiere intervención y acción. En su versión práctica o cotidiana, este enfoque podría significar participar en elecciones en condiciones muy lejanas a las ideales, pero que obligan al/la actor/a a decidir qué opción parece menos dañina, o promete el resultado menos malo.

Este criterio, señala Ardití, es intrínsecamente polémico, situacional y sensible al contexto. Y aunque resulte eficaz como guía metodológica para la toma de decisiones políticas, la utopía negativa requiere criterios sustantivos adicionales que definan por qué un resultado es política o éticamente mejor que otro. La propuesta arditiana se limita a afirmar la necesidad de una elección normativa, sin sugerir en detalle cómo incorporarla.

Utopías reales y el igualitarismo democrático radical

El proyecto utopías reales de Wright busca proporcionar un marco para explorar de manera sistemática alternativas que sean tanto emancipatorias como prácticas, “estaciones intermedias” en la analogía de la locomotora de Benjamin, hacia destinos utópicos, evitando tanto la vaguedad frecuente en los modelos tradicionales detallados de diseños políticos alternativos como el desembocar en el realismo cínico, insistiendo en que lo que es pragmáticamente posible no está fijado independientemente de nuestra imaginación y voluntad política. Wright sostiene que el carácter realizable de estas utopías no es incompatible con su radicalidad:

“Hoy vivimos en un mundo en el que estas visiones radicales suelen ser objeto de burla en lugar de tomarse en serio. Junto con el rechazo posmodernista de los ‘grandes relatos’, existe un rechazo ideológico de los grandes proyectos, incluso entre muchas personas que aún se sitúan en la izquierda del espectro político. Esto no implica necesariamente un abandono de valores emancipatorios profundamente igualitarios, pero sí refleja un cinismo respecto a la capacidad humana para materializar esos valores a gran escala. Este cinismo, a su vez, debilita a las fuerzas políticas progresistas en general.” (Wright, 2010, p. 8)

La ciencia social emancipadora de Wright –de la cual la imaginación de utopías reales es un componente central– evalúa sistemáticamente las posibles alternativas políticas y sociales utilizando tres criterios interrelacionados. La *deseabilidad* consiste en aclarar y defender los valores que subyacen a la alternativa, tarea que suele pertenecer al ámbito de la filosofía política normativa. La *viabilidad* se pregunta si, una vez implementado, el diseño

institucional podría sostenerse y generar de manera sólida las consecuencias emancipatorias previstas, evitando al mismo tiempo consecuencias no intencionadas. Este criterio depende a menudo del contexto histórico y de diversas condiciones externas. La *alcanzabilidad* evalúa el potencial estratégico de la alternativa para tener éxito, es decir, cómo hacerla posible. Y en este punto, es importante reconocer un proceso experimental, que prueba una y otra vez los límites de lo posible, que puede transformarse como resultado de este proceso (Wright, 2010, p. 25).

La búsqueda de utopías reales está animada fundamentalmente por lo que Wright llama una comprensión *igualitarista democrática radical* de la justicia. Si bien cada uno de sus componentes está destinado a enfrentar escrutinio filosófico e inevitable controversia, este núcleo normativo se apoya en dos afirmaciones centrales:

1. Justicia social: exige que todas las personas tengan *igual* acceso a los medios materiales y sociales necesarios para el *florecimiento* humano. El mismo involucra el sentido *restrictivo* (ausencia de carencias materiales como el hambre o la mala salud) como *expansivo* (oportunidad de desarrollar capacidades intelectuales, físicas y sociales a lo largo de la vida mediante el acceso a educación, trabajo estimulante y participación cívica).
2. Justicia política: exige que todas las personas tengan *igual* acceso a los medios políticos necesarios para participar de manera significativa en las decisiones colectivas que afectan sus vidas.

De esta caracterización se sigue que la justicia real no es alcanzable por un sistema capitalista, siendo este, por un lado, un productor de inequidades masivas que constriñen severamente las oportunidades de florecimiento, y por otro, un limitador de la democracia mediante la exclusión de decisiones cruciales de control colectivo de grupos marginados a través de la concentración del poder económico en élites con mayor influencia en dichas decisiones. En contrapartida, Wright concibe el socialismo como un proceso de incremento del empoderamiento social sobre el Estado y la economía. Si la democracia implica la subordinación del poder estatal al poder social, entonces el socialismo consiste en la subordinación del poder económico al poder social. (Wright, 2010, pp. 120–121).

Un último aspecto de relevancia para este análisis es la taxonomía de las transformaciones emancipatorias de Wright, quizá uno de los aspectos más conocidos de su obra. Plantea que las transformaciones pueden seguir tres lógicas estratégicas distintas. La transformación *ruptural*, vinculada a la tradición socialista revolucionaria, concibe una ruptura decisiva, donde las instituciones existentes son destruidas y rápidamente sustituidas por otras

nuevas, generalmente mediante un ataque frontal al Estado y una fuerte confrontación con la clase capitalista. La *intersticial*, asociada en cierto modo con la tradición anarquista, busca una metamorfosis sostenida mediante el desarrollo de nuevas formas de empoderamiento social en los nichos y márgenes de la sociedad capitalista, operando en gran medida fuera del Estado para construir instituciones contrahegemónicas de manera incremental. Finalmente, la transformación *simbiótica*, asociada a la tradición socialdemócrata, se refiere a estrategias en las que los avances ayudan simultáneamente a resolver problemas reales que enfrenta el propio sistema, utilizando el Estado como un terreno de lucha para lograr ganancias institucionales, forjando una transigencia de clase positiva. Wright sostiene que un proyecto a largo plazo exitoso requiere una combinación flexible de elementos de las tres lógicas. (Wright, 2010, pp. 307, 370–371)

De utopías negativas a utopías reales: Un marco normativo para el análisis del populismo

Los vehículos conceptuales de Ardití y Wright convergen de manera significativa a través de un compromiso compartido con la revalorización de la utopía como una brújula metodológica que permite articular proyectos políticos dentro del difícil campo de acción que impone el régimen capitalista, mediante el rechazo de planos rígidos abstractos de construcción política y del énfasis en la praxis inmediata y la sensibilidad al contexto. La lectura que Ardití hace de la utopía negativa en Benjamin no es solo un criterio teórico, sino un llamado a la acción. La versión “aterrizada” de la utopía exige participación política para elegir la opción menos dañina, definiendo el objetivo como una actividad de revolucionar que comienza a cambiarnos aquí y ahora (Ardití, 2025, p. 52). Wright, por su parte, subraya que las visiones emancipatorias deben volverse alcanzables mediante estrategias conscientes, de personas comprometidas con valores democráticos e igualitarios. Afirma que la viabilidad de las alternativas no está fijada independientemente de nuestra voluntad política e imaginación, y sostiene que desarrollar relatos sólidos de alternativas viables es en sí mismo un proceso social que transforma los límites sociales de lo posible (Wright, 2010, p. 23).

Ardití identifica que la caracterización formalista de los populismos, como la de Laclau, posee un déficit normativo ya que su restricción a una lógica de articulación independiente al contenido hace imposible justificar una preferencia por movimientos inclusivos y emancipatorios por encima de sus contrapartidas racistas o xenófobas. Su “media” propuesta de complementar el formalismo con criterios normativos externos abre un lugar precisamente para el tipo de marco que el proyecto de Wright busca construir.

En particular, la conceptualización de la justicia desde el igualitarismo democrático radical articula valores intrínsecos que permiten diferenciar las iniciativas de transformación política con base en sus objetivos y consecuencias en lugar de criterios meramente formalistas. La política inclusiva, cuyo objetivo es aumentar el empoderamiento social y garantizar el acceso universal a los medios para el florecimiento humano, se alinea directamente con estos principios igualitarios radicales y se justifica mediante ellos. Por el contrario, la política excluyente, a menudo impulsada por el *ressentiment*, viola estos principios al buscar la salvación o ventaja de un grupo particular a expensas del colectivo, y al obstruir activamente el florecimiento y la igualdad universales. El núcleo normativo de Wright ayuda a zanjar la dificultad filosófica al definir la política inclusiva como éticamente superior porque promueve una justicia entendida como igualitaria democrática radical. La utopía real operacionaliza el criterio negativo de Ardití del “resultado menos malo” al definir las condiciones “malas” o injustas como aquellas que obstruyen sistemáticamente el florecimiento humano y la justicia política. Esto permite, o bien conservar la carga peyorativa de la etiqueta de populismo para proyectos políticos excluyentes, coincidiendo con la “segunda provocación” arditiana (Arditi, 2025, p. 25) y excluir proyectos formalmente análogos pero de carácter emancipatorio, o bien incorporar al análisis un calificativo taxonómico adicional: un populismo emancipatorio que impulsa el empoderamiento social vis-à-vis uno excluyente, que viola los principios igualitarios fundamentales.

Más aún, la transformación intersticial de Wright proporciona un margen de comprensión y articulación para aquellas metodologías estratégicas que encarnan la aplicación práctica del “freno de emergencia” de Benjamin, el llamado a una acción política decisiva para evitar que las cosas empeoren. Estos métodos componen un modelo de movimiento emancipatorio continuo, ampliando la idea de que una transformación solo puede hacerse mediante una discontinuidad única y repentina. La transformación intersticial, mediante la construcción de nuevas instituciones de empoderamiento en las grietas del sistema existente, permite la valoración de innovaciones locales y focalizadas, permitiendo la construcción de un horizonte de alternativas posibles.

Consideraciones finales

Arditi postula a la utopía negativa como un posible camino al abordar el déficit normativo inherente a las teorías formalistas del populismo, sugiriendo la acción política en búsqueda del “resultado menos malo” como posible desbloqueo ante la paralización en la elección política en un contexto adverso, pero se limita a señalar una dirección. El proyecto de imaginación de utopías reales Wright proporciona un marco teórico y empírico para el bosquejo de proyectos emancipatorios a la vez radicales y alcanzables, ofreciendo tanto una

definición sustantiva de justicia como las metodologías estratégicas para lograr avances incrementales. Específicamente, el fundamento igualitarista democrático radical de las utopías reales define el contenido deseable en términos de florecimiento humano y justicia política, resolviendo así el déficit normativo identificado por Ardití. Además, ofrece herramientas conceptuales como la de las transformaciones intersticiales que permiten la concepción de proyectos emancipatorios robustos, anti-formalistas y anti-deterministas, renunciando a la idea de una perfección política abstracta. En lugar de ello, este marco ancla el potencial emancipatorio en diseños institucionales concretos, viables y alcanzables, que ponen a prueba y expanden continuamente los límites de posibilidad. Esta síntesis permite que la crítica vaya más allá del análisis descriptivo, dando lugar al uso de la categoría de populismo como una herramienta para la acción política consecuente y la evaluación objetiva basada en el avance hacia el igualitarismo democrático.

La importancia de evaluar la pertinencia y especificidad de conceptos políticos como el populismo se intensifica en el contexto nacional actual, marcado por el auge del sentimiento de “anti-política”. La descalificación de fenómenos complejos como el populismo corre a menudo el riesgo de convertirse en la descalificación de la política tout court, sustituyendo el compromiso crítico por una confianza cínica en un poder de tipo administrativo/gerencial, o por la resignación. En espacios políticos altamente disputados, la clarificación conceptual deja de ser un ejercicio académico para convertirse en una herramienta esencial de discriminación normativa.

Referencias

- Arditi, B. (2004). El populismo como espectro de la democracia: Una respuesta a Canovan. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 47(191), 2.
- Arditi, B. (2005). Populism as an internal periphery of democratic politics. En F. Panizza (Ed.), *Populism and the mirror of democracy* (pp. 72–98). Verso Books.
- Arditi, B. (2023). Los límites del formalismo: Ernesto Laclau y el populismo. *Studia Politicæ*, 60, 92–107.
- Arditi, B. (2025). *Is there such a thing as populism?: 3 provocations and 5 1/2 proposals*. Routledge.

- Benjamin, W. (2003). Paraliponema to “On the concept of history”. En H. Eiland & M. W. Jennings (Eds.), *Walter Benjamin: Selected writings vol. 4, 1938-1940* (pp. 401–411). Harvard University Press. (Obra original publicada en 1940)
- Laclau, E. (2018). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 2005)
- Löwy, M. (2017). Fire alarm: Walter Benjamin’s critique of technology. En R. B. Day, R. Beiner, & J. Masciulli (Eds.), *Democratic theory and technological society* (pp. 271–279). Routledge.
- Wright, E. O. (2010). *Envisioning real utopias*. Verso Books.
- Wright, E. O. (2011). Real utopias in and beyond capitalism: Taking the “social” in socialism seriously. *Fifth Annual Nicos Poulantzas Memorial Lecture*.
- Wright, E. O. (2016). Real utopias and the dilemmas of institutional transformation. *Justice, Power & Resistance*, 1(1), 33–52.
- Wright, E. O. (2019). *How to be an anticapitalist in the twenty-first century*. Verso Books.